

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CORPORACIÓN G´SSOT S.A., CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Sangolquí, al día once del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las once horas, en la calle Enrique Tello S/N y Carihuairazo, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la CORPORACIÓN G´SSOT S.A. con la asistencia de las siguientes personas: **1) Marlon Rodrigo Mejía Luzuriaga**, por sus propios derechos, propietario de mil cuatrocientas ochenta y ocho (1488) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, **2) Segundo Gabriel Montúfar Tipán**, por sus propios derechos, propietario de novecientos veintidós (922) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta el noventa y siete punto dieciocho por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía el mismo que asciende a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES.

Se designa entre los presentes al Ingeniero **Marlon Rodrigo Mejía Luzuriaga** para que actúe como Presidente de la Junta y a la señorita **Karina Analee Montaña Ayala**, actual Gerente General de la Compañía, para que actúe como Secretaria de la Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Ordinaria de con el fin de dar cumplimiento a los tiempos establecidos por la Superintendencia de Compañías para la presentación de balances, así como el cumplimiento de las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año dos mil diecinueve;**
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias;**
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía y el Comisario; y,**
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve.**

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, se constata también que el Comisario fue debidamente convocado mediante notificación directa de fecha 4 de marzo de 2020, efectuada conforme al Art. 242 de la Ley de Compañías; sin embargo, presentó su excusa oportuna; hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados.

El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al **dos mil diecinueve**, el mismo que reporta que no hubo movimiento, que es aprobado por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente, el Presidente de la sesión, somete a consideración de la Junta el cuarto y último punto del orden del día: Conocer y Resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas. A tal efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico del **dos mil diecinueve**, cuyo sustento es de conocimiento de la Junta; no hay utilidades que repartir. Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. No. SCV-DNCDN-14-014, artículo trigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- Lista de asistentes y número de acciones que representan, acorde a lo previsto en los artículos 20 y 21 del Reglamento.
- Nombramientos y Poderes de representación, habilitantes para actuar en la Junta
- Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) **Marlon Rodrigo Mejía Luzuriaga**, Presidente de la Junta, f) **Segundo Gabriel Montúfar Tipán**, f) **Karina Analee Montaña Ayala**, Secretario de la Junta.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Sangolquí, marzo 11 del 2020

Karina Analee Montaña Ayala
Secretario de la Junta


Marlon Rodrigo Mejía Luzuriaga
Presidente de la Junta